

**Aviso N° 41**

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que de acuerdo a la facultad que en tal sentido le otorga el art. 42 del Reglamento Social, el Directorio resolvió que a partir del 1° de Noviembre próximo la primera rueda de operaciones se desarrolle de lunes a viernes en el horario de 12 a 13; fijándose los respectivos precios de ajuste al finalizar la misma.

Asimismo se recuerda que conforme a lo determinado en el aviso N° 39 la segunda rueda se llevara a cabo, desde la fecha antes indicada, en el horario de 16 a 17.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1984

Salvador Cots  
Gerente